



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA DE OROPESA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación en sesión de fecha 26 de junio de 2020, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://herrerueladeoropesa.sedelectronica.es>].

Herreruela de Oropesa, 6 de julio de 2020.–El Alcalde, Tomás Natanael Estrada Fernández.

N.º I.-2757